

Datos Identificativos de la Infracción AP(01/06)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
60546	11-8-05	18:07	FLORANES 10	BU57280	OLA (25/10/04) 16 A	807	90,00 €	A
13300430	UGARTE MARTINEZ, GUSTAVO ADOLFO			PERINES 8 ESC D 5 D - 39000	SANTANDER			
77366	26-10-05	10:25	PROFESOR JIMENEZ DIAZ 23	4572DCN	OLA (25/10/04) 16 C	883	90,00 €	A
13763810	URDINGUIO MARTIN, ERNESTO			SAN FERNANDO 66 4 A - 39010	SANTANDER			
70548	29-9-05	13:10	SAN JOSE 3	S552BW	OLA (25/10/04) 16 A	878	90,00 €	D
13729570	VALDES CAGIGAS, JOSE MANUEL			AVDA DE SANTANDER 8 - SOLARES - 39110	MEDIO CUDEYO			
77631	27-10-05	18:47	MAGALLANES 48	9328DDX	OLA (25/10/04) 16 C	876	90,00 €	D
72047568	VALLE MADRAZO, MARIA TRINIDAD			VIRGEN PUERTO 2 4 I - 39740	SANTOÑA			
79127	2-11-05	17:12	ISABEL LA CATOLICA 3	9328DDX	OLA (25/10/04) 16 C	876	90,00 €	D
72047568	VALLE MADRAZO, MARIA TRINIDAD			VIRGEN PUERTO 2 4 I - 39740	SANTOÑA			
79599	7-11-05	10:21	FLORIDA 3	9328DDX	OLA (25/10/04) 16 C	875	90,00 €	D
72047568	VALLE MADRAZO, MARIA TRINIDAD			VIRGEN PUERTO 2 4 I - 39740	SANTOÑA			
77905	29-10-05	12:04	MAGALLANES 43	Z47273H	OLA (25/10/04) 16 C	876	90,00 €	D
X3728643K	VANEGAS DIAZ, NELSON SAMUEL			VARGAS 11 4 - 39010	SANTANDER			
75700	20-10-05	11:46	ACEBEDOS 3	8038BRT	OLA (25/10/04) 16 B	876	90,00 €	A
13728298	VARGAS BARRULL, JUAN			FORAMONTANOS 96 - 39012	SANTANDER			
76725	31-10-05	15:46	JUAN JOSE P. MOLINO 24	0409BRM	RGC 94. 2	209	90,00 €	A
13795807	VARONA FERRER, JUAN MARCOS			CADIZ 14 6 D - 39002	SANTANDER			
80203	10-11-05	11:57	ALFONSO XIII 4	6193CSZ	OLA (25/10/04) 16 C	862	90,00 €	D
13696376	VEGAR ARANDA, JUAN RAMON			LOS COTEROS 1 B 2 C - MURIEDAS - 39600	CAMARGO			
79577	5-11-05	13:25	GENERAL MOLA 56	S3872AL	OLA (25/10/04) 16 A	862	90,00 €	A
13771434	VELAZQUEZ BALAGUER, EDUARDO			URB PUEBLO DEL SOL 1 5 - MOGRO - 39310	MIENGO			
75310	17-10-05	18:03	DAOIZ Y VELARDE 3	5963BBK	OLA (25/10/04) 16 C	862	90,00 €	D
20188678	VELEZ COSTANA, MARIA ISABEL			GRAL DAVILA 119 13 2 IZ - 39007	SANTANDER			
76725	7-11-05	20:08	STADIUM AVENIDA	5963BBK	RGC 94. 2	284	90,00 €	D
20188678	VELEZ COSTANA, MARIA ISABEL			GRAL DAVILA 119 13 2 IZ - 39007	SANTANDER			
79338	4-11-05	10:35	PEDRUECA 5	5963BBK	OLA (25/10/04) 16 A	862	90,00 €	D
20188678	VELEZ COSTANA, MARIA ISABEL			GRAL DAVILA 119 13 2 IZ - 39007	SANTANDER			
77408	26-10-05	12:23	LEALTAD 20	BU2992J	OLA (25/10/04) 16 C	839	90,00 €	A
71698479G	VERDEJA ALLES, MIGUEL			MAGALLANES 14 ENTRE IZDA - 39007	SANTANDER			
76561	29-10-05	7:45	ISABEL LA CATOLICA 4	S7644N	RGC 94. 2	207	90,00 €	A
13728230	VERDEJA RODRIGUEZ, CELESTINO A			PEÑAS REDONDAS 9 4 DCHA - 39010	SANTANDER			
74941	14-10-05	11:38	CALDERON DE LA BARCA 10	S3906AD	OLA (25/10/04) 16 C	854	90,00 €	A

Datos Identificativos de la Infracción AP(01/06)								
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción	M
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido				
72125740	VERDEJA SOBERON, JOSE VICENTE			URB LA VENTOSA 1 - OJEDO - 39570	CILLORIGO CASTRO			
73336	7-10-05	19:45	GUEVARA 31	S7601AD	OLA (25/10/04) 16 A	845	90,00 €	A
20219377	VIADERO SANCHEZ, MA PILAR			EL RIBERO SOMO - 39140	RIBAMONTAN MAR			
74248	18-10-05	18:42	CALDERON DE LA BARCA 9	S3082AL	RGC (con artº 21 OC) 94. 2	282	180,00 €	A
13762280	VICENTE BALDOR, OSCAR			LA LOMBANA S N LA CAVADA - 39720	RIOTUERTO			
74722	13-10-05	9:32	GUEVARA 11	9848DBT	OLA (25/10/04) 16 A	852	90,00 €	A
13646969	VIDAL GOMEZ, FRANCISCO J			MENENDEZ PELAYO 28 - 39006	SANTANDER			
79811	8-11-05	12:06	ALONSO ERCILLA 0	S3467Y	OLA (25/10/04) 16 B	854	90,00 €	D
13758657	VIDAL GOMEZ, M DEL ROCIO			SAN FERNANDO 84 3 - 39010	SANTANDER			
80196	10-11-05	11:44	SANTA CLARA 13	S3467Y	OLA (25/10/04) 16 C	854	90,00 €	D
13758657	VIDAL GOMEZ, M DEL ROCIO			SAN FERNANDO 84 3 - 39010	SANTANDER			
79627	7-11-05	11:30	LEALTAD 20	1693CYM	OLA (25/10/04) 16 A	850	90,00 €	D
13787889	VILLA LOPEZ, MA CRISTINA			SAN JOSE 9 1 A - 39610	EL ASTILLERO			
74177	18-10-05	9:45	SANTA EGIPCIACA 3	S4877AF	RGC 94. 2	263	90,00 €	A
13722045	VILLA SAIZ, MARIA EVA			AVDA SANTANDER 12 - SOLARES - 39710	MEDIO CUDEYO			
79846	8-11-05	13:39	PEDRO VELARDE, PLAZA 3	5619CDG	OLA (25/10/04) 16 C	866	90,00 €	D
13789849	VILLANUEVA ABASCAL, MARIA ARANZAZU			BO REIGADAS 14 2 C - LIENCRES - 39120	PIELAGOS			
78966	9-11-05	17:31	ANTONIO LOPEZ	S7927AH	RGC 94. 2	285	90,00 €	D
13716645	VILLARIAS GOMEZ, CARLOS			COMANDANTE VILLAR 13 8 N - 39770	LAREDO			
73357	8-10-05	9:50	ISABEL LA CATOLICA 8	2961CSR	OLA (25/10/04) 16 A	880	90,00 €	A
13705474	VIOTA DEL CORTE MA LOS ANGELES			URB LAS PERGOLAS 25 - SANCIBRIAN - 39110	SANTA CRUZ BEZANA			
76549	29-10-05	3:20	FLORANES 49	5828DLJ	RGC 94. 2	87	90,00 €	A
X3465674B	WU, FEIJUN			NUEVA MONTAÑA 14 1 D - 39012	SANTANDER			
74223	18-10-05	11:30	FERNANDEZ DE ISLA 1	B3725MH	RGC 94. 2	240	90,00 €	A
X3636978B	YERBA HUMPIRI, ALBERTO			SANTANDER 28 5 DRCHA - 39750	COLINDRES			
73911	14-10-05	8:30	CALDERON DE LA BARCA 4	7246BPV	RGC 94. 2	286	90,00 €	A
13681153	ZAMANILLO ORTIZ, JULIAN ANGEL			AV CANTABRIA 5 2 2 A - 39012	SANTANDER			
69858	24-9-05	11:26	CADIZ 18	O9998BV	OLA (25/10/04) 16 B	852	90,00 €	D
X4016000Q	ZANDRI, AUGUSTO			ALISA 23 2 A - LA CAVADA - 39720	RIOTUERTO			
80126	9-11-05	19:05	VARGAS 57	6483DHR	OLA (25/10/04) 16 B	810	90,00 €	A
13763713	ZARATE FERNANDEZ, JOSE ANTONIO			URB ARCO IRIS 43 - 39100	SANTA CRUZ BEZANA			
77050	24-10-05	10:13	FERNANDEZ DE ISLA 5	8480BKZ	OLA (25/10/04) 16 A	852	90,00 €	D
13630299	ZORRILLA LOPEZ, ALVARO AVELINO			BO EL POZO 16 - BOO DE PIELAGOS - 39478	PIELAGOS			

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace publico lo siguiente:

Se ha formulado contra los conductores de los vehículos cuyas matrículas figuran a continuación, la denuncia que igualmente se expresa, una vez que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 19/2001, de 19 de diciembre, HAN RESULTADO IDENTIFICADOS COMO CONDUCTORES por los titulares de los vehículos en la fecha indicada, por cuyo motivo y de conformidad con los artículos 3 y 10.1 del R.D. 320/1994 de 25 de Febrero por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en Materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, se ha iniciado el procedimiento sancionador, siendo el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico el órgano instructor y el Concejal Delegado de Hacienda, el órgano competente para su resolución por delegación del Alcalde-Presidente (Resolución de 14-7-03, publicada en el B.O.C. de 7-8-03).

Caso de disconformidad con la denuncia, podrá formular por escrito las alegaciones que estime convenientes a su defensa, con aportación ó proposición de las pruebas que considere oportunas, dentro de los quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, consignando, número de expediente, fecha de denuncia y matrícula del vehículo, de conformidad con el artículo 12.1 del R.D. 320/1994 citado. En el supuesto de no efectuar alegaciones dentro del plazo legalmente previsto, el contenido de la presente notificación servirá de propuesta de resolución de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.2 del Real Decreto 320/1994. El plazo establecido para dictar resolución sancionadora en los expedientes incluidos en este edicto, una vez deducido el tiempo en que dicho plazo pudiese estar suspendido por alguno de los motivos legalmente previstos, es de un año, contado a partir de la fecha de incoación del expediente.

En Santander a 11 de ENERO de 2006

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

El importe de la multa podrá hacerse efectivo con una reducción del 50/% sobre la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador y ello llevará consigo la terminación del procedimiento, una vez concluido el trámite de aaleaciones sin que el denunciado las haya formulado.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755)
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas, C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16: 00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 22 54 14)

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación “M”: “A”= Ausente, “D”= Desconocido.
- Infracción: “O.C.” Ordenanza de Circulación (BOC 30-5 2002). “O.M.” Ordenanza Municipal de Circulación (BOC 18-8 1992). “OLA (30/12/97)” Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. “OLA (25/10/04)” Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. “RGC” Reglamento General de Circulación. “LSV” Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. “RGV” Reglamento General de Vehículos. “SOV” Seguro Obligatorio de Vehículos. “ORSTEM” Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del Hecho Denunciado
OLA (25/10/04) 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA (25/10/04) 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO MÁXIMO AUTORIZADO EN EL ARTÍCULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA (25/10/04) 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RGC94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RGC94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS.
RGC94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES
RGC94.2.1I	DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS
RGC94.2.1J	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RGC94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.

IDENTIFICACION DE DATOS DE CONTROLADORES O.L.A.

807	CABRERO CARRASCO, ENRIQUE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
810	CALVO PABLOS, MARCO ANTONIO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
812	PERODIA FRESNEDO, JOSE IGNACIO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
815	LOPEZ GONZALEZ, ANA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
818	ALONSO MEDIAVILLA, OLGA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
821	SAUVERA PADILLA, JOSE CARLOS	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
825	ARIAS BALBAS, JOSE MANUEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
836	ORIA ALONSO, ANGEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
839	GOMEZ BAYON, VICTORIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
845	OLAVE GARCIA, JUAN JOSE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
847	RIANO GARCIA, JOSE LUIS	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
848	DEL RIO PASTOR, FRANCISCO JAVIE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
850	ROCA TOLEDO, LUIS MIGUEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2

851	RUIZ URCELAY, MONICA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
852	SIERRA ORTIZ, MARTA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
854	SOLORZANO EDILLA, M. LUZ	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
855	BUSTAMANTE DE LA VEGA, RAFAEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
856	FDEZ. DE CARCABA, IGNACIO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
859	LOPEZ ZUBIETA, NATALIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
862	DE LA CRUZ GOMEZ, MAYTE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
863	MANUELDA FERNANDEZ, MANUEL	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
864	LAFUENTE ALONSO, ALFONSO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
865	MUNOZ RODRIGUEZ, M. JOSE	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
866	BARCENILLA JUAREZ, MARGARITA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
869	GOYA CERVERA, JAVIER	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
871	ALVAREZ BARRANQUEIRO, BALTASAR	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
873	TRIO PELLICER, AINHOA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
874	GONZALEZ ARENAS, CARMEN	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
875	TRIGO GARCIA, MARIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
876	MARIA CARMEN BRIZ LOSA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
877	MARIA CARMEN CASO URSUEGUIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
878	LAURA GANDARA BARRANQUEIRO	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
879	SAEZ BARRENA, OSCAR	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
880	SANCHEZ SUAREZ, Mª ANTONIA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
881	DEL RIO LEIVA, FRANCISCO JAVIER	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2
882	SOLIS URIAGUERCA, MARTA	C/ Jeronimo Sainz de la Maza 2

RELACION DE HECHOS E IDENTIFICACION DE LOS SUJETOS DENUNCIADOS							
Datos Identificativos de la infracción EM (01/06)							
Nº Expediente	Fecha	Hora	Lugar	Matrícula	Precepto Infringido	Agente	Importe Sanción
DNI	Apellidos y Nombre/Razón Social			Ultimo Domicilio Conocido			
64203	31-8-05	9:42	ISAAC PERAL 28	S4379AM	OLA(25/10/04) 16 A	862	90,00 € A
13746781	GONZALEZ ALMIRANTE, VICTORIANO			C/ AVDA. LUIS CUEVAS Cillorigo Castro	(TAMA)	17	- 39584
74373	19-10-05	8:15	CARMEN	S7863AN	RGC 94. 2	16	90,00 € A
30543062	GUTIÉRREZ LUQUE, Mª RAFAELA			C/ SANTA LUCIA 49 4º DC - 39009	Santander		
70434	28-9-05	18:40	TRES DE NOVIEMBRE 35	2809CJR	OLA(25/10/04) 16 A	839	90,00 € A
20199353	MAGALDI FERNANDEZ, BEATRIZ			C/ GUTIÉRREZ SOLANA (MALIAÑO) 31	1º E - 39600 Camargo		
68876	19-9-05	13:32	FLORANES 10	4241BSD	OLA(25/10/04) 16 A	836	90,00 € A
20192004	REVILLA RESEGUI, FRANCISCO			C/ SANTA LUCIA 6 A - 39003	Santander		
69402	21-8-05	19:18	GUEVARA 7	3542CXT	OLA(25/10/04) 16 C	862	90,00 € A
72034223V	REVUELTA PALACIO, CARMEN			C/ AV. VALLADOLID 37 2 IZ - 28008	Madrid		
69432	22-9-05	11:00	GUEVARA 7	3542CXT	OLA(25/10/04) 16 A	880	90,00 € A
72034223V	REVUELTA PALACIO, CARMEN			C/ AV. VALLADOLID 37 2 IZ - 28008	Madrid		

06/1160

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Servicio de Gestión de Multas de Tráfico

Notificación de resoluciones de expedientes sancionados en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

De conformidad con lo dispuesto en el artº 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, habiendo sido intentada la notificación individual, sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Por el Concejal Delegado de Hacienda se ha dictado la presente Resolución: “Vistos los trámites y documentos de los expedientes relacionados a continuación, así como el contenido de las propuestas de resolución que, una vez comprobada la inexistencia de alegaciones en el plazo legalmente previsto contra las denuncias debidamente notificadas, me eleva el Servicio de Gestión de Multas de Tráfico, como órgano instructor; en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía de 14-7-03(B.O.C. de 7-8-03), en relación con lo establecido en los artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo de 339/1990 de 2 de Marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, vengo en IMPONER a los responsables de las infracciones que se indican las multas correspondientes en las cuantías que igualmente se determinan. El importe de la sanción deberá hacerse efectivo dentro del plazo de UN MES INCREMENTADO EN QUINCE DIAS HABLES a contar desde el siguiente al de la presente publicación, advirtiéndole que, transcurrido este plazo sin haberse satisfecho, se procederá a su recaudación por vía de apremio, incrementado con los recargos e intereses legales correspondientes (artículo 84 del citado Real Decreto Legislativo)”

Contra la presente resolución podrá interponer, con carácter potestativo recurso de reposición ante este órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de esta publicación. Igualmente podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Santander 11 de ENERO de 2006
EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo. Laudelino Otero Hernández

FORMA DE PAGO

- En el Servicio de Gestión de Multas (Plaza del Ayuntamiento s/n) le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente, que deberá hacer efectivo en cualquier sucursal de la entidad colaboradora CAJA CANTABRIA.
- Por GIRO POSTAL dirigido al Servicio Municipal de Recaudación, sito en la calle Antonio López nº6 de esta ciudad, indicando número de expediente y matrícula del vehículo, datos imprescindibles para su identificación.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO

- En el Servicio de Gestión de Multas, Plaza del Ayuntamiento s/n, de lunes a viernes de 9 a 13:30 (Tfno. 942 200 755).
- En la oficina colaboradora del Servicio de Gestión de Multas C/ Castilla nº 8, de lunes a jueves de 8:30 a 15:00 y de 16:00 a 19:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 (Tfno. 942 225 414).

RELACION DE CODIGOS UTILIZADOS

- Motivo de la publicación “M”: “A”= Ausente, “D”= Desconocido.
- Infracción: “O.C.” Ordenanza de Circulación (BOC 30-5 2002). “O.M.” Ordenanza Municipal de Circulación (BOC 18-8-1992). “OLA (30/12/97)” Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. “OLA (25/10/04)” Ordenanza Limitadora del Aparcamiento. “RGC” Reglamento General de Circulación. “LSV” Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial. “RGV” Reglamento General de Vehículos. “SOV” Seguro Obligatorio de Vehículos. “ORSTEM” Ordenanza Reguladora del Servicio de Transporte Escolar y de Menores.
- Se contiene cuadro identificativo de los datos personales de los controladores de O.L.A.

CODIFICACION DE INFRACCIONES

Precepto Infringido	Descripción del hecho denunciado
LSV11.3.1C	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERA LA UTILIZACIÓN DE CASCOS, AURICULARES O INSTRUMENTOS SIMILARES.
LSV72.3	NO IDENTIFICAR EL TITULAR DEL VEHICULO, DEBIDAMENTE REQUERIDO PARA ELLO, AL CONDUCTOR RESPONSABLE DE LA INFRACCION.
LSV59.3	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA PARA CONducIR EL VEHICULO RESEÑADO
LSV60.2	NO LLEVAR EN LUGAR VISIBLE EL DISTINTIVO REGLAMENTARIO
OM. 39.2.A2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO REGLAMENTARIAMENTE (RED).
O.M.39.1.B1	PARAR EN VÍA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACIÓN
OC39.2.B2	ESTACIONAR EN VÍA URBANA OBSTACULIZANDO GRAVEMENTE LA CIRCULACIÓN (RED)
O.M.39.2.C2	ESTACIONAR EN DOBLE FILA (RED).
OC3.a	REALIZAR CUALQUIER ACTUACION RECOGIDA EN ESTA ORDENANZA PARA LA QUE SE PRECISE AUTORIZACION DEL ORGANO COMPETENTE A TRAVES DE LA OMT, CARECIENDO DE ELLA.
OC6	REBASAR EL HORARIO MAXIMO ESTABLECIDO PARA CARGA Y DESCARGA, SIN AUTORIZACION PARA ELLO.
OC8.8A	NO RESPETAR EL HORARIO FIJADO PARA LA REALIZACIÓN DE CARGA Y DESCARGA
OC10.10B	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA FUERA DE LAS HORAS DESTINADAS A TAL FIN, CON VEHICULO DE MAS DE 1800 KGS DE MMA.
OC10.10C	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA CON VEHICULO DE MAS DE 8.000KGS., DE MMA SIN HABER OBTENIDO LA AUTORIZACION
OC11.11B	CORRESPONDIENTE
OC11.11B	INCUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AUTORIZACION ESPECIAL PARA CIRCULAR POR EL INTERIOR DEL CASCO URBANO CON UN VEHICULO DE MAS DE 16.000 KGS DE MMA
OC 11.11C	REALIZAR OPERACIONES DE CARGA O DESCARGA CON VEHICULO DE MAS DE 8.000KGS., DE MMA SIN HABER OBTENIDO LA AUTORIZACION
OC13.13	CORRESPONDIENTE
OC13.13	OCCUPAR LAS ACERAS O ZONAS PEATONALES CON VEHICULOS DE MAS DE 5.000 Kgs de MMA, SIN LA AUTORIZACION CORRESPONDIENTE.
OC14.14A	ACOTAR U OCCUPAR HASTA 5 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION
OC14.14B	ACOTAR U OCCUPAR DE 5 A 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION.
OC14.14C	ACOTAR U OCCUPAR MAS DE 10 METROS DE LA VIA PUBLICA SIN AUTORIZACION
OC15.15	IMPEDIR, INTERRRUMPIR, LIMITAR O DESVIAR EL TRAFICO EN LAS VIAS URBANAS CARECIENDO DEL RESGUARDO DE ABONO DE LAS TASAS.
OC 16.16B	INSTALAR UN CONTENEDOR EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACION PARA ELLO
OC16.16C	INSTALAR UN CONTENEDOR O ELEMENTOS SIMILARES O CON LOS MISMOS FINES EN LA VÍA PÚBLICA SIN AUTORIZACION
OC16.16H	INSTALAR UN CONTENEDOR O ELEMENTO SIMILAR O CON LOS MISMOS FINES EN LA ACERA O ZONA PEATONAL SIN AUTORIZACION.
OC18.18A	ESTACIONAR EN LUGAR RESERVADO SIN AUTORIZACION.
OC21.21B	ESTACIONAR EN EL CASCO URBANO UN VEHICULO DE 3.500 KGS DE MMA
OC21.21F	ESTACIONAR VEHICULOS ESPECIALES: MAQUINARIA AGRICOLA O DE OBRAS O SERVICIOS, TRACTOCARROS, REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL SIN AUTORIZACION.
OC26.26A	HACER USO DE LA MEGAFONIA DESDE VEHICULOS SIN AUTORIZACION
OC 94.2	EXPRESA
OLA (30/12/97) 16A	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO EN ZONA RED.
OLA (30/12/97) 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR HORA DE COMIENZO.
OLA (30/12/97) 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL TICKET.
OLA (25/10/04) 16A	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO SIN INDICAR LA HORA DE COMIENZO DEL ESTACIONAMIENTO
OLA (25/10/04) 16B	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL ARTICULO 13.2 DE LA ORDENANZA (DOS HORAS)
OLA (25/10/04) 16C	ESTACIONAR EN LUGAR LIMITADO Y CONTROLADO EXCEDIENDO DEL TIEMPO AUTORIZADO EN EL RECIBO DE ESTACIONAMIENTO
RG3.1.1A	CONducIR SIN LA DILIGENCIA Y PRECAUCION NECESARIAS
RG5.1	NO HACER DESAPARECER LO ANTES POSIBLE UN OBSTÁCULO O PELIGRO EN LA VÍA POR QUEEN LO HA CREADO.
RG9.1	TRANSPORTAR EN EL VEHICULO RESEÑADO UN NUMERO DE PERSONAS SUPERIOR AL DE PLAZAS AUTORIZADAS, SIN QUE EL EXCESO DE OCUPACIÓN SUPERE EN UN 50%DIHAS PLAZAS.
RG12.2	CIRCULAR TRANSPORTANDO EN EL VEHICULO RESEÑADO 1 PASAJERO MAYOR DE 7 AÑOS EN CONDICIONES DISTINTAS A LAS REGLAMENTARIAS
RG16	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO SIN ESTAR PREVISTO DE LOS DISPOSITIVOS DE ALUMBRADO Y SEÑALIZACIÓN ÓPTICA OBLIGATORIOS
RG16.1	NO EXHIBIR AL AGENTE DE LA AUTORIDAD LA DOCUMENTACION REGLAMENTARIA DEL VEHICULO RESEÑADO
RG18.1	CONducIR EL VEHICULO RESEÑADO SIN MANTENER LA PROPIA LIBERTAD DE MOVIMIENTOS.
RGC 18.2	UTILIZAR DURANTE LA CONDUCCION DISPOSITIVOS DE TELEFONIA MOVIL O CUALQUIER OTRO MEDIO O SISTEMA DE COMUNICACIÓN QUE REQUIERA INTERVENCIÓN MANUAL DEL CONDUCTOR.
RG29.1	CIRCULAR POR UNA VÍA DE DOBLE SENTIDO DE CIRCULACIÓN SIN ARRIMARSE LO MÁS CERCA POSIBLE AL BORDE DERECHO DE LA CALZADA PARA MANTENER LA SEPARACIÓN LATERAL SUFICIENTE QUE PERMITE CRUZARSE CON SEGURIDAD CON OTRO VEHICULO
RG57.1C	ACCEDER A UNA GLORIETA SIN CEDER EL PASO A UN VEHICULO QUE CIRCULA POR LA MISMA.
RG59.1	ENTRAR CON EL VEHICULO RESEÑADO EN UNA INTERSECCION, QUEDANDO DETENIDO DE FORMA QUE IMPIDE LA CIRCULACION TRANSVERSAL
RG65.1	NO RESPETAR LA PRIORIDAD DE PASO DE LOS PEATONES.
RG74.1	EFFECTUAR UN CAMBIO DE DIRECCION A LA IZQUIERDA SIN VISIBILIDAD.
RG79.1	EFFECTUAR UN CAMBIO DE SENTIDO DE LA MARCHA EN LUGAR PROHIBIDO.
RG81	EFFECTUAR LA MANIOBRA DE MARCHA ATRAS SIN ADOPTAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA NO CAUSAR PELIGRO A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA VÍA.
RG84.1	EFFECTUAR UN ADELANTAMIENTO CON PELIGRO PARA QUIENES CIRCULAN EN SENTIDO CONTRARIO, OBLIGANDOLES A MANIOBRAR BRUSCAMENTE.
RG92.3	ABANDONAR EL PUESTO DE CONDUCTOR DEL VEHICULO SIN TOMAR LAS MEDIDAS REGLAMENTARIAS QUE EVITEN QUE SE PONGA EN MOVIMIENTO.
RG94.2.1C	ESTACIONAR EN UN PASO DESTINADO A LA CIRCULACION TRANSVERSAL DE OTROS USUARIOS
RG94.2.1D	ESTACIONAR EN CARRILES O PARTES DE LA VIA RESERVADOS A OTROS USUARIOS
RG94.2.1E	ESTACIONAR EN LA INTERSECCION INDICADA O EN SUS PROXIMIDADES DIFICULTANDO EL GIRO DE OTROS VEHICULOS.
RG94.2.1I	ESTACIONAR EN ZONAS DESTINADAS AL TRANSPORTE PUBLICO URBANO
RG94.2.1J	ESTACIONAR EN DOBLE FILA.
RG94.2.1K	ESTACIONAR EN UN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA.
RGC(con artº21 OC) 94. 2	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN ZONA URBANA. EN ZONA RED.
RG99.1.1A	CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO SIN NINGÚN TIPO DE ALUMBRADO EN SITUACION DE FALTA O DISMINUCION DE VISIBILIDAD.
RGC106.2	NO UTILIZAR LA LUZ DELANTERA DE NIEBLA NI LA DE CORTO O LARGO ALCANCE EXISTIENDO CONDICIONES QUE DISMINUYEN SENSIBLEMENTE LA VISIBILIDAD